



11076

Dir. Av. Teodoro Gómez 15-37

Y Lucila Benalcazar

Teléfono: (06) 2611777

Correo: megatoursviajesyturismo@hotmail.es

C.F. 18/3/2013

Exp. 94891

Ibarra, 7 de Marzo del 2013

Señor
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Presente

De mis consideraciones:

Por el presente me permito poner en vuestra consideración, que en la Compañía por mi representada, se autorizo la cesión de CINCUENTA Y OCHO PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR (\$1) cada una, de propiedad del Señor Leonidas Fabián Cervantes Vallejos portador de la cédula de ciudadanía número 100076372-0, a favor del señor Jaime Rodrigo Pusda Quespas portador de la cédula número 100222156-0. Razón por la que solicito se digne ordenar a quien corresponda incluirle como socio en la Superintendencia de Compañías.

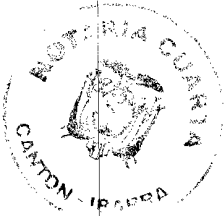
Por la favorable atención que dispense al presente, me suscribo reiterándole mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente;

MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

Ing. Maura Guevara.
GERENTE GENERAL





CONTRATO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES

OTORGA: SR. LEÓNIDAS FABIÁN CERVANTES VALLEJOS

Y SRA. MARÍA YOLANDA GLORIA ALBÁN LÓPEZ

A FAVOR DE: SR. JAIME RODRIGO PUSDA QUESPAS

A FAVOR DE: CUANTÍA: \$ 58,00

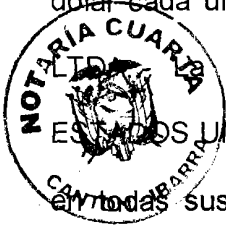
ESCRITURA No. 4635

SE DIO: DOS COPIAS

En la ciudad de San Miguel de Ibarra, hoy día lunes dieciséis de julio del año dos mil doce, ante mí Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, Notario del Cantón Ibarra, comparecen como una parte los cónyuges señores Leónidas Fabián Cervantes Vallejos y María Yolanda Gloria Albán López casados entre sí, portadores de las cédulas de ciudadanía números 100076372-0 y 170260083-2 respectivamente; y por otra parte el señor Jaime Rodrigo Pusda Quespas, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1002221560, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Ibarra, por sus propios derechos legalmente capaces para contratar y obligarse, en las calidades que luego se indicarán me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas que se encuentran a su cargo, sírvase insertar una al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte los cónyuges señores Leónidas Fabián Cervantes Vallejos y María Yolanda Gloria Albán López casados entre sí, portadores de las

cédulas de ciudadanía números 100076372-0 y 170260083-2 respectivamente, a quienes se les denominará "Los Cedentes"; y por otra parte el señor Jaime Rodrigo Pusda Quespas, casado, portador de la cédula de ciudadanía número 1002221560, a quien se le denominará "El Cesionario", los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, hábiles para contratar y obligarse cual en derecho se requiere para esta clase de actos y contratos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 2.1.- La Compañía MEGATOURS VIAJES Y TURISMOS CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura de fecha treinta de abril del dos mil tres, otorgada ante el Doctor Fabián Eduardo Solaño Pazmiño, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, la misma que se encuentra legalmente inscrita el veintisiete de mayo del mismo año, en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra.- 2.2.- El señor Leónidas Fabián Cervantes Vallejos, es propietario de cincuenta y ocho participaciones sociales, de un valor de un dólar cada una, de la Compañía "MEGATORUS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.," adquirido cuando conformaron la Compañía, en la fecha antes indicada.- 2.3.- Mediante Acta de Junta General Universal de Socios de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CÍA. LTDA., de fecha cuatro de junio del dos mil doce, se autorizó al socio señor Leónidas Fabián Cervantes Vallejos, para que pueda ceder a favor del señor Jaime Rodrigo Pusda Quespas, cincuenta y ocho participaciones sociales equivalentes a la totalidad que tiene en la mencionada Compañía, documentos que se agrega como habilitante.- **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES.-** Con los antecedentes indicados, los cónyuges señores Leónidas Fabián Cervantes Vallejos y María Yolanda Gloria Albán López, ceden y transfieren a favor del señor Jaime Rodrigo Pusda Quespas, cincuenta y ocho participaciones sociales, equivalentes a la totalidad de un valor de un

dólar cada una, de la Compañía "MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CÍA.
LTD. cuantía es de CINCUENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- **CUARTA.**- Los comparecientes, aceptan
en todas sus partes el contrato de cesión de participaciones sociales que



antecede, por ser otorgado en beneficio de sus mutuos intereses.- **QUINTA.**-
Todos los gastos que demande el otorgamiento y suscripción de la presente
escritura son de cuanta y cargo del Cesionario. Usted señor Notario se
dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de éste
acto.-firmado) Ilegible.- Doctor Gustavo Puma Gavilima, con matrícula
profesional número cuatrocientos noventa y cuatro del Colegio de Abogados
de Imbabura. Hasta aquí la minuta. La misma que queda elevada a escritura
pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento del presente
instrumento se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del
caso; y, leído que les fue íntegramente el contenido de esta escritura a los
comparecientes, estos se afirman y ratifican en todo lo expuesto, quienes
firman conmigo el Notario en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



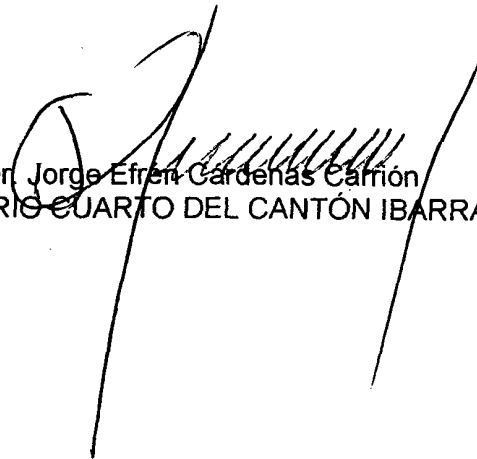
SR. LEÓNIDAS FABIÁN CERVANTES VALLEJOS
C.C. 1000763720



SRA. MARÍA YOLANDA GLÓRIA ALBÁN LÓPEZ
C.C. 170260083-2



SR. JAIME RODRIGO PUSDA GALESPAS
C.C. 1002221560



Dr. Jorge Efraim Cardenas Carrion
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. DEL 04.06.2012



La presidencia por Secretaría solicita dar lectura a la convocatoria, secretaria da lectura: Se convoca a los señores socios de MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. a la Junta General Universal de Socios que tendrá lugar el día lunes 4 de junio del 2012, a las 19:00 horas, en el domicilio ubicado en la Av. Teodoro Gómez número 15-37 y Lucila Benalcazar, en la ciudad de Ibarra, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum
2. Instalación
3. Cesión de 58 participaciones del Sr. Fabián Cervantes a favor de Pusda Quespas Jaime Rodrigo

La Presidencia pone en consideración el orden del día el mismo que es aprobado por todos los socios.

Luego la presidencia pide a secretaria se proceda a constatar el quórum, secretaria informa que se encuentran presentes todos los socios. Por lo que la presidencia declara instalada la junta a las 19:15 Horas.

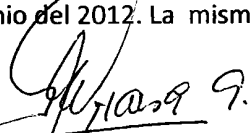
Se da paso al tercer punto que es la Cesión de 58 participaciones del Sr. Fabián Cervantes a favor del Sr. Pusda Quespas Jaime Rodrigo, los socios se pronuncian a favor de la cesión de las 58 participaciones de un dólar cada una.

Siendo las 19:40 horas se clausura la Junta General Universal de Socios. La presidencia declara un receso de 10 minutos para la elaboración del acta, a las 20 horas se da lectura del acta la misma que es aprobada por todos los socios asistentes.

| NOMBRE | No. DE CEDULA | FIRMA |
|----------------------------|---------------|-------|
| Aulestia Obando Cesar | 1001580669 | |
| Cervantes Vallejos Fabián | 1000763720 | |
| Cifuentes Almeida Susana | 1000417863 | |
| Jácome Guzmán José | 1001840618 | |
| Jácome Guzmán Wilson | 1002233672 | |
| Manosalvas M. Telmo | 0400492211 | |
| Mejía Pantoja Luis Eduardo | 0400857942 | |
| Morales Hugo Ernesto | 0400950333 | |
| Ortiz José Rafael | 1000561447 | |
| Tates Almeida José Miguel | 1002010922 | |

CERTIFICACION

Certifico que es fiel copia del original del acta de la junta General Universal de Socios del 4 de Junio del 2012. La misma que reposa en los archivos de la compañía.


Ing. Maura Alicia Guevara Cuaspud
Gerente de la compañía y
Secretaría de la Junta General Universal de Socios

Ibarra, 04 de Junio de 2012



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 94891

Usuario: ernestoh

Nombre: MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

| CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$): | | | | | | 406,0000 |
|---|----------------|--|--------------|----------------|----------|-----------|
| NO. | IDENTIFICACIÓN | NOMBRE | NACIONALIDAD | TIPO INVERSIÓN | CAPITAL | INCAUTADO |
| 1 | 1001580669 | AULESTIA OBANDO CESAR GABRIEL | AUSTRALIA | NACIONAL | 29,0000 | |
| 2 | 1000763720 | CERVANTES VALLEJOS LEONIDAS FABIAN | ECUADOR | NACIONAL | 58,0000 | |
| 3 | 1000417863 | CIFUENTES ALMEIDA SUSANA CUMANDA MAGDALENA | ECUADOR | NACIONAL | 29,0000 | |
| 4 | 1001840618 | JACOME GUZMAN JOSE ANTONIO | ECUADOR | NACIONAL | 58,0000 | |
| 5 | 1002233672 | JACOME GUZMAN WILSON OSWALDO | ECUADOR | NACIONAL | 59,0000 | |
| 6 | 0400492211 | MANOSALVAS MONTENEGRO TELMO MARCELO | ECUADOR | NACIONAL | 28,0000 | |
| 7 | 0400857942 | MEJIA PANTOJA LUIS EDUARDO | ECUADOR | NACIONAL | 29,0000 | |
| 8 | 0400950333 | MORALES POZO HUGO ERNESTO | ECUADOR | NACIONAL | 58,0000 | |
| 9 | 1000561447 | ORTIZ RIVADENEIRA JOSE RAFAEL | ECUADOR | NACIONAL | 29,0000 | |
| 10 | 1002010922 | TATES ALMEIDA JOSE MIGUEL | ECUADOR | NACIONAL | 29,0000 | |
| TOTAL (USD \$): | | | | | 406,0000 | |

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 24/04/2012 12:50:29

Sr. Ernesto Herrera Dávila
Delegado del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 30/05/2012 11:51:55

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.


En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 100076372-0

CERVANTES VALLEJOS LEONIDAS FABIAN
 IMBABURA/ANTONIO ANTE/SAN JOSE DE CHALTURA
 15 MARZO 1952
 001-2 0042 00082 M
 IMBABURA/ ANTONIO ANTE
 ATUNTAQUI 1952

[Signature]



ECUATORIANA***** E433312222

CASADO MARIA YOLANDA GLORIA ALBAN
 SECUNDARIA PROFESOR EN GENERAL
 LEONIDAS CERVANTES
 ROSA MATILDE VALLEJO
 IBARRA 25/09/2008
 25/09/2020


REN 0206372



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

357-0011 NÚMERO 1000763720 CÉDULA

CERVANTES VALLEJOS LEONIDAS FABIAN
 IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAN FRANCISCO PARROQUIA ZONA
 F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170260083-2

ALBAN LOPEZ MARIA YOLANDA GLORIA
 IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO
 22 ABRIL 1945
 001- 0063 40400 F
 IMBABURA/ IBARRA
 SAGRARIO 1945

[Signature]



ECUATORIANA***** V4333V4222

CASADO LEONIDAS FABIAN CERVANTES
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 TOBIAS ALBAN
 ANA MARIA LOPEZ
 IBARRA 29/03/2010
 29/03/2022
 REN 2615727

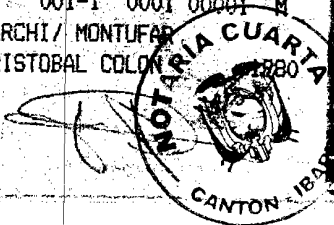



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Referendum y Consulta 7-May-2011
 170260083-2 392 - 0001

ALBAN LOPEZ MARIA YOLANDA GLORIA
 IMBABURA IBARRA
 SAGRARIO SAGRARIO
 DUPLICADO USD: 8
 DELEGACION PROVINCIAL DE IMBABURA - 00021
 2717111 21/03/2012 8:42:43

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 100222156-0
 PUSDA QUESPAS JAIME RODRIGO
 CARCHI/MONTUFAR/CRISTOBAL COLON
 06 DICIEMBRE 1979
 001-1 0001 00001 M
 CARCHI/MONTUFAR
 CRISTOBAL COLON

ECUATORIANA***** V233311222
 CASADO ELENA DEL ROCIO ORTIZ
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

 ELVIA LUZMILA PUSDA QUESPAS
 IBARRA 06/07/2010
 06/07/2022
 2756494



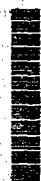
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

202-0041 NÚMERO
 1002221560 CÉDULA

PUSDA QUESPAS JAIME RODRIGO

IMBABURA IBARRA
 PROVINCIA CANTÓN
 SAGRARIO SAGRARIO
 PARROQUIA ZONA

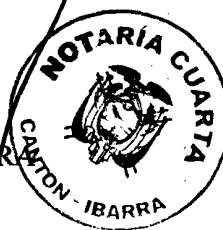
F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Se otorgo ante mí y en fe de ello confiero la PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que la signo, sello y firmo, en Ibarra a dieciséis del mes de julio del año dos mil doce.



Dr. Jorge Efrén Cárdenas Carrón
 NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA



Dej

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON IBARRA
Razón de Inscripción

. . Z O N: En esta fecha al margen de la inscripción de la constitución de la **COMPAÑÍA MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA.**, senté la razón de la **Cesión de Participaciones** contenida en la escritura anterior.- Ibarra, cuatro de Octubre del dos mil doce.- **REGISTRO MERCANTIL**, tomo 1.- Se anotó en el Libro Repertorio con el número 1887 10:01:19

DR. BAYARDO BENALCAZAR LARA
EL REGISTRADOR

RESPONSABLE.-
MIRIAM CARRERA



RAZÓN.- Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de compañía limitada MEGATOURS VIAJES Y TURISMO CIA. LTDA. que celebra el señor César Augusto Alvarado Báez y otros, otorgada ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, de fecha treinta de abril del año dos mil tres, tomé nota del contrato de cesión de participaciones que otorgan los señores Leonidas Fabián Cervantes Vallejos y María Yolanda Gloria Albán López a favor del señor Jaime Rodrigo Pusda Quespas celebrada ante el Notario Público Cuarto del cantón Ibarra, doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, de fecha dieciséis de julio del año dos mil doce; firmada y sellada en Quito a catorce de septiembre del año dos mil doce.-

